

RESPUESTA DE INQUIETUDES ENVIADAS POR LOS PROPONENTES

CONVOCATORIA No. 121

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR ESPECIALIZADO QUE ADELANTE EL ESTUDIO DE CONSTRUCCIÓN DE ARQUETIPOS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJA ESCALA

Bogotá, 20 de septiembre de 2024

1. Sección 2.2 Objetivos específicos

- Cuando se refieren a “Identificar y caracterizar al menos veinte (20) arquetipos potenciales”, ¿la cantidad de arquetipos definidos para esta investigación tiene algún soporte estadístico cualitativo? ¿Fue definido en base a lo observado en las encuestas del DANE? ¿Esta cantidad podría cambiar?

Respuesta: El número de arquetipos se definió con el propósito de abarcar los 12 sectores caracterizados por la Emicron. Aunque la selección de los arquetipos no está respaldada por un criterio estadístico, se eligió con el objetivo de asegurar un alto nivel de detalle y diversidad en los perfiles. El número mínimo establecido de 20 arquetipos es fijo, a menos que el proponente decida agregar más arquetipos, según lo descrito en la sección 5.5.1 de la Metodología.

- Al referirse a “una metodología cuantitativa y cualitativa”, ¿Bancóldex tiene preferencias que condicionen la elección de las metodologías seleccionadas para su aplicación?

Respuesta: Banca de las Oportunidades, programa administrado por Bancóldex, no tiene una preferencia específica que condicione la elección entre metodologías cuantitativas y cualitativas. Sin embargo, se espera que el estudio integre un enfoque cualitativo para la construcción de los arquetipos, mientras que el análisis y la construcción de la matriz de riesgo financiero deben estar respaldados por un componente cuantitativo. El PROPONENTE será quien defina la metodología, que debe estar justificada de acuerdo con los requerimientos establecidos en la convocatoria. Se procederá mediante Adenda No. 2 a realizar la respectiva precisión.

- Al leer el documento no se detallan los requerimientos en el alcance del objetivo propuesto como "Proponer una serie de nuevos productos financieros y no financieros a los existentes en el mercado", ¿Podrían confirmarnos si se incluye o no? ¿Cuál es el alcance? ¿Qué se espera cómo resultado?

Respuesta: El objetivo principal de los arquetipos, además de caracterizar a las unidades económicas de baja escala en diversas dimensiones, es entender su interacción con el sistema financiero. En particular, se busca analizar su relación con productos transaccionales, de ahorro, financiamiento y aseguramiento. A partir de la construcción y caracterización de los arquetipos, se espera generar recomendaciones sobre cada uno de estos cuatro tipos de productos a lo sumo, identificando aquellos que satisfagan las

necesidades de las personas y que puedan ser ofrecidos por el mercado. Se procederá mediante Adenda No. 2 a realizar la respectiva precisión.

2. Sección 2.3 Alcance

- Cuando se refieren a "Debe contemplar elementos cualitativos, etnográficos y/o de experiencia de usuario para la creación de los arquetipos, así como un componente cuantitativo para el mapeo del perfil de riesgo", Bancóldex tiene previamente definidos estos elementos? ¿En experiencia de usuario se tomarán datos recolectados por otros estudios o investigaciones previas? ¿Cómo se asegurará el acceso a esta información?

Respuesta: La metodología para la recopilación y las fuentes de información que se utilicen deben ser definidas por el PROPONENTE y estar claramente explicadas en la propuesta. En la sección 2.3 Alcance – (3) Diseño de instrumentos, se detallan los elementos mínimos que se espera que el PROPONENTE recoja para la construcción de los arquetipos. No existen elementos predefinidos sobre el contenido de dicha metodología en cuanto al uso de datos de estudios o investigaciones previas. Así, el PROPONENTE debe asegurarse de definir en la propuesta: i) las fuentes de información; ii) la propuesta metodológica de los instrumentos cualitativos, que pueden ser metodologías etnográficas, de experiencia de usuario u otras que considere adecuadas; y iii) los instrumentos cuantitativos para el mapeo del perfil de riesgo. Se procederá mediante Adenda No. 2 a realizar la respectiva precisión.

- ¿Para "realizar el diseño de los instrumentos para la identificación y caracterización" Bancóldex tiene preferencias para el diseño, ejemplo: instrumentos digitales o físicos?

Respuesta: El diseño de los instrumentos queda a discreción del PROPONENTE, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y asegure una recolección efectiva de la información. Es importante que el diseño de los instrumentos sea adecuado para la población objetivo, es decir, las unidades económicas de baja escala, lo que implica considerar su accesibilidad y contexto en la implementación. En todo caso, la entrega de los soportes a EL PROGRAMA deberá ser digitalizada.

- Al referirse a "diseño de los instrumentos que se utilizarán para la identificación y caracterización de los riesgos", ¿Bancóldex tiene alguna preferencia y características a tener en cuenta para el diseño? ¿Se utilizarán datos previos, se requiere algún sistema de información para consulta de información?

Respuesta: El instrumento debe permitir identificar el tipo de riesgo, la severidad y la frecuencia a la que están expuestos los arquetipos del estudio. Los datos de la matriz deben provenir de lo que se recoja en la construcción de los arquetipos y también pueden ser completados por otros datos administrativos o fuentes que proponga EL PROPONENTE.

- Al referirse a " creación de una matriz con la identificación específica de los riesgos", ¿Esta matriz de riesgos deberá estar alojada en algún sistema de información? ¿Se requiere en algún formato que requiera automatización o apropiación en alguna herramienta de Bancóldex?

Respuesta: No, la matriz de riesgos no debe estar alojada en un sistema de información específico. En la matriz se organizarán y esquematizarán los resultados del análisis de riesgo de los arquetipos y su objetivo principal es servir de insumo a proveedores de servicios financieros para la caracterización, perfilamiento y atención especializada de unidades económicas de baja escala. El PROPONENTE deberá establecer formatos adecuados para el efecto. Por su parte, al tratarse la matriz de una representación al momento de realizarse la consultoría, no se prevé un formato específico de automatización o su incorporación a alguna herramienta preestablecida. Se procederá mediante Adenda No. 2 a realizar la respectiva precisión.

- ¿Al referirse a "prueba piloto de los instrumentos antes de su implementación en campo", en donde se espera realizar esta prueba piloto, territorio nacional o Bogotá? ¿La definición de las personas con quienes se realizará el trabajo de campo es definida por Bancóldex? ¿Cuántas personas participarán de esta prueba?

Respuesta: El objetivo de la prueba piloto es evaluar la adecuación de los instrumentos antes de su implementación en campo. Será el PROPONENTE el encargado de proponer los municipios para realizar la prueba piloto de los instrumentos, considerando que para la construcción de los arquetipos se deberá contar con una desagregación entre municipios urbanos y rurales. Bogotá puede hacer parte de la propuesta de municipios.

Asimismo, la fase de campo se llevará a cabo a nivel nacional, en los municipios urbanos y rurales que se definan. La selección de los participantes y la cantidad de personas para el trabajo de campo dependerán de la metodología elegida por el PROPONENTE, teniendo en cuenta que la población objetivo son las unidades económicas de baja escala. Tanto las sesiones de prueba piloto como el trabajo de campo serán supervisados y validados por EL PROGRAMA, para asegurar que la población seleccionada y los instrumentos cumplan con el objetivo del estudio.

- En línea con la pregunta anterior, por favor indicarnos la distribución geográfica en las diferentes ciudades de Colombia de las unidades a ser analizadas, se espera que se de cobertura muestral a lo largo del proyecto a todas las geografías?

Respuesta: Se espera que la propuesta contemple municipios urbanos y rurales, de acuerdo con la definición de ruralidad establecida por la Misión para la Transformación del Campo del DNP. La selección de estos municipios estará vinculada a los arquetipos que el PROPONENTE proponga. No se requiere que la muestra sea estadísticamente representativa. Cabe resaltar que la sección 5.5.1 Metodología otorga puntos adicionales en función de un mayor alcance geográfico en zonas rurales.

- Al referirse a "el proveedor requiere recopilar datos personales de los encuestados, esta autorización será recopilada para estas finalidades exclusivamente y no se mencionará al PROGRAMA o al BANCO en este ejercicio.", Las autorizaciones recopiladas deberán quedar como documentos soporte para Bancóldex o son de soporte exclusivo para el proyecto y serán material de consultor para la investigación?

Respuesta: De acuerdo con los términos de referencia, toda la información primaria recolectada en la fase de trabajo de campo deberá ser entregada debidamente organizada

y anonimizada a EL PROGRAMA, bajo el estricto cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y de la Ley 1581 de 2012.

- Cuando se menciona "al menos veinte (20) arquetipos que reflejen el contexto, hábitos, necesidades, riesgos y preferencias financieras de las unidades económicas de baja escala en términos de servicios y productos financieros, específicamente para los productos de transaccionalidad, aseguramiento, ahorro y financiamiento". ¿Los productos de "transaccionalidad, aseguramiento, ahorro y financiamiento" cuántos son? están definidos y seleccionados previamente o se deben revisar por el equipo consultor?

Respuesta: Se espera que cada arquetipo incluya la relación de la persona con al menos un producto de cada una de las categorías mencionadas (transaccionalidad, aseguramiento, ahorro y financiamiento). La sección 1.4 Definiciones explica lo que abarca cada una de estas categorías. Se procederá mediante Adenda No. 2 a realizar la respectiva precisión.

- Cuando se menciona "al menos veinte (20) arquetipos que reflejen el contexto, hábitos, necesidades, riesgos y preferencias financieras de las unidades económicas de baja escala en términos de servicios y productos financieros, específicamente para los productos de transaccionalidad, aseguramiento, ahorro y financiamiento". ¿Cuáles son las unidades económicas de baja escala?

Respuesta: Como se define en la sección 1.4 Definiciones, las unidades económicas de baja escala son aquellas que emplean un máximo de nueve (9) personas y desarrollan una actividad productiva de bienes o servicios con el objetivo de generar ingresos, ya sea como propietarios o arrendatarios de los medios de producción. Estos negocios son clave para la economía, especialmente en áreas rurales y en comunidades de bajos ingresos, ya que promueven el autoempleo y el desarrollo económico local. Esta definición proviene del concepto de micronegocio de la Emicron.

- ¿Qué se entiende por " los arquetipos deberán ser detallados y representativos", la representatividad se refiere a los (20) arquetipos mencionados en el objetivo del estudio o se debe tener en cuenta algún otro elemento?

Respuesta: Por "detallados" se entiende que los arquetipos deben incluir al menos los elementos mencionados en la sección 2.3 Alcance. En cuanto a "representativos", se refiere a que los arquetipos deben ser coherentes y reflejar la distribución proporcionada por la Emicron, es decir, que se construyan de acuerdo con la caracterización que esta ofrece.

- Al referirse a "el consultor deberá conseguir a las personas que coincidan con el arquetipo", ¿el consultor realizará la validación en base de datos para seleccionar a las personas que participaran en la validación? ¿Estas bases podrán tomarse de fuentes públicas o deberán ser bases propias del PROPONENTE?

Respuesta: Este es un ejercicio de validación que busca hacer un seguimiento a personas que coincidan con los arquetipos previamente diseñados, con el fin de validar algunas de las características identificadas, en especial aquellas sobre la interacción de los usuarios con el sistema financiero. Las personas seleccionadas pueden ser aquellas con las que se realizó el trabajo de campo o pueden provenir de bases propias del PROPONENTE.

- Cuando se menciona "validar cualitativamente a través de la metodología que el proponente defina cada una de las barreras", ¿se espera que la validación cualitativa se realice a través de herramientas como focus groups o entrevistas a profundidad?

Respuesta: Estas herramientas, como focus groups o entrevistas a profundidad, pueden formar parte de la metodología de validación. Sin embargo, el objetivo principal es identificar y validar las principales barreras mediante un seguimiento a personas que coincidan con los arquetipos previamente diseñados. El enfoque está en validar las barreras identificadas, especialmente en relación con la interacción de los usuarios con el sistema financiero, observando cómo se relacionan con los productos financieros y detectando dónde se encuentran las principales dificultades o limitaciones.

- Cuando se menciona "Los resultados se socializarán con las entidades que EL PROGRAMA considere para presentar los hallazgos, discutir las implicaciones y obtener retroalimentación. La socialización se realizará en coordinación y colaboración con EL PROGRAMA. EL PROPONENTE se encargará de hacer la presentación y la convocatoria" Dado que las entidades son las seleccionadas por el programa, ¿el programa ayudará en la gestión de realizar la convocatoria para que las entidades seleccionadas asistan a capacitación? ¿Cuál es la expectativa sobre esta presentación de resultados? ¿Qué se espera de la retroalimentación obtenida?

Respuesta: Sí, Banca de las Oportunidades ayudará a gestionar la convocatoria de las entidades seleccionadas. El objetivo último del estudio es servir como insumo para que las entidades financieras logren una mejor comprensión de esta población. Durante la socialización, se espera que se presenten los resultados del estudio, los arquetipos construidos, la matriz de riesgo, y los hallazgos sobre la interacción de los usuarios con el sistema financiero. La retroalimentación de las entidades será clave para ajustar y enriquecer los resultados, así como para discutir las posibles implicaciones y mejoras a implementar.

3. Sección 4. Instrucciones a los proponentes

- Por favor confirmar si dentro de nuestra propuesta de servicio es posible incluir la sección de Términos y condiciones estándar que usamos para nuestros servicios

Respuesta: No es aceptable acceder a esta solicitud, lo anterior en atención a lo dispuesto en el numeral 4.12. Rechazo de propuestas de los términos de referencia, se rechazarán de plano las propuestas que se hubieren presentado en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición. La minuta del contrato se elabora de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia publicados en la página web .

- No vemos la minuta del contrato, por lo que entenderíamos estaría sujeta a negociación de ser seleccionados. Por favor confirmar nuestro entendimiento

Respuesta: La minuta del contrato se realizará de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la propuesta presentada por el proponente.

4. Sección 5.2 Capacidad jurídica

- Entendemos para la acreditación de la capacidad jurídica el proponente deberá únicamente entregar el certificado de existencia y representación, por favor confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta: El Banco de Comercio Exterior de Colombia, en su calidad de administrador del Programa e Inversión Banca de las Oportunidades, será el encargado de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.3 de los términos de referencia

para cada uno de los oferentes, como parte del proceso de evaluación de capacidad jurídica. Para este fin, es necesario conocer el objeto social y/o la actividad económica principal del interesado. Por lo tanto, corresponderá al interesado suministrar toda la documentación que permita verificar el cumplimiento del requisito de objeto social o actividad económica, así como las facultades del representante legal para presentar la propuesta y firmar posteriormente el contrato. En atención a lo anterior si se establecen limitaciones a las facultades a los representantes legales a través de los estatutos se deberá compartir el acta del órgano competente que permita celebrar el contrato.

5. Sección 5.4 Capacidad administrativa

- Le pedimos amablemente a la entidad confirmar la manera de acreditar los requisitos de capacidad administrativa en el presente proceso de selección.

Respuesta: Como se menciona en el numeral 5.4 y 6.4 de los términos de referencia, El PROPONENTE dentro de su propuesta deberá incluir un documento pdf o un capítulo o aparte con la información detallada sobre la estructura organizacional (organigrama, órganos de decisión, etc.) e infraestructura física ofrecida por este para la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria.

Adicionalmente, en caso de que el PROPONENTE cuente con iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial, podrá informar sobre las políticas o procedimientos para el desarrollo de su equipo humano de trabajo bajo condiciones laborales dignas, compensación justa, adecuadas condiciones de bienestar, seguridad y salubridad en el trabajo; el respeto y cuidado por el medio ambiente y el compromiso con el desarrollo de las comunidades en las que operan.

6. Sección 5.5.1 Metodología

- Agradecemos confirmar si Bancóldex tiene expectativa que la metodología de riesgos que se utilice vaya alineada a las metodologías internas de identificación y medición de la entidad.

Respuesta: No se tiene dicha expectativa. Sin embargo, debe seguir lineamientos razonables y objetivos para la identificación, tipificación y medición de los riesgos a los cuales se exponen las unidades económicas de baja escala.

7. Sección 5.5.2 Equipo de trabajo

- Se menciona que "deberán anexar los soportes que respalden la información incluida en el anexo y que acrediten el cumplimiento del perfil y la experiencia, tales como, certificados laborales y diplomas. Además, cada miembro del equipo de trabajo deberá firmar una carta de intención, si no se presenten las cartas de intención debidamente firmadas, no se tendrá en cuenta la calificación del miembro del equipo." De los documentos del proceso enviados, ¿la carta de intención es la misma carta de aceptación?

Respuesta: No, la carta de intención es un documento diferente. En esta carta, cada miembro del equipo de trabajo manifiesta su compromiso de participar en el proyecto objeto de la convocatoria, en caso de que la propuesta sea adjudicada. Aunque no existe un

modelo estándar, la carta debe incluir los datos del miembro, el cargo que ocuparía dentro del equipo y su declaración de intención de formar parte del proyecto en caso de adjudicación, y su firma.

Por su parte, el **Anexo No 2: Carta de conocimiento, aceptación y cumplimiento de los valores institucionales** consiste en un documento donde EL PROPONENTE se compromete a aceptar y cumplir los valores institucionales de BancolDex. Esta debe ser firmada por el Representante Legal, quien se compromete a divulgar el contenido del Anexo ente los funcionarios designados para la ejecución del contrato.

- Se especifica que “El proponente deberá adjuntar a su propuesta las cartas de intención de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo, debidamente firmadas, mediante las cuales la persona manifieste el compromiso de trabajar en el objeto de la presente convocatoria, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato”, sin embargo, dentro de los anexos del proceso no evidenciamos dicha carta, por lo que amablemente solicitamos a la entidad confirmar si tiene un modelo institucional para la carta de compromiso que debe suscribir cada miembro del equipo de trabajo y teniendo en cuenta que la falta de presentación de dicha no tendrá en cuenta la calificación, resulta de importancia que la entidad amablemente nos aclare la forma de presentar dicho documento exigido.

Respuesta: No existe un modelo estándar de carta de intención. No obstante, esta debe expresar claramente la intención del miembro del equipo de participar en el proyecto objeto de la convocatoria en caso de adjudicación. Debe incluir los datos personales del miembro del equipo, una declaración explícita de su compromiso de formar parte del proyecto si la propuesta es adjudicada, y su firma.

7.1 Solicitud de ajustes al perfil 1:

- Para el perfil "Un (1) profesional con título universitario y posgrado en economía, ciencias sociales o marketing estadística, estudios de desarrollo, ingeniería, ciencias sociales o ciencias económicas", amablemente les solicitamos acepten profesionales en diseño con postgrado en bussiness design o similar, con experiencia en investigación de usuario y diseño de arquetipos

Respuesta: Dado el alcance del estudio, se amplía la experiencia requerida del perfil 1 de la siguiente forma: *Un (1) profesional con título universitario y posgrado en ciencias económicas, finanzas, administración, mercadeo, estadística, estudios de desarrollo, ingeniería, ciencias sociales o diseño.* Sin embargo, se enfatiza que la experiencia del perfil debe estar vinculada a temas de inclusión financiera o al diseño de productos financieros.

- Cambiar el requerimiento de experiencia en “diseño de productos financieros y en estudios de inclusión financiera” a “estudios o investigaciones en diseño de productos financieros o inclusión financiera” y reducir el tiempo a dos o tres años de experiencia o en su defecto a 2 o 3 estudios específicos en inclusión financiera o productos de inclusión financiera o políticas o poblaciones sujetas a inclusión financiera. También solicitamos considerar la experiencia en dirección de proyectos de investigación sobre productos financieros o inclusión financiera como parte de la experiencia y la experiencia específica en enseñanza de investigación como parte de la experiencia pertinente para un proyecto de esta clase.

Respuesta: Dado el alcance del estudio, se ajusta la experiencia requerida para el perfil 1 de la siguiente manera: Experiencia mínima de cinco (5) años en el diseño de productos financieros, diseño de arquetipos para consumidores financieros o en estudios o investigaciones sobre inclusión financiera.

Se rechaza la solicitud de modificar el tiempo de experiencia requerido, así como la propuesta de incluir la experiencia en dirección de proyectos de investigación sobre productos financieros o inclusión financiera, y la experiencia específica en enseñanza de investigación, como parte de la experiencia pertinente para un proyecto de esta naturaleza.

7.2 Solicitud de ajustes al perfil 2:

- Amablemente solicitamos para el segundo perfil ampliar el posgrado a mercadeo, gerencia y psicología del consumidor, ya que este es afín con la experiencia en metodologías de experiencia de usuario, investigaciones de mercados o estudios cualitativos a población vulnerable

Respuesta: Dado el alcance del estudio, se amplía la experiencia requerida del perfil 2 de la siguiente forma: *Un (1) profesional con título universitario y posgrado en ciencias económicas, ciencias sociales, mercadeo, ciencias del comportamiento o diseño.*

- Perfil 2: Cambiar el requerimiento de investigación de experiencia de usuario, investigación de mercados o estudios cualitativos a población vulnerable, por experiencia en investigación cualitativa o cuantitativa o ambas en este perfil debido a que el tipo de población normalmente no se certifica en los estudios y el perfil del investigador debe demostrar destreza en diseño de investigaciones cualitativas a la población que se dirige, por lo que es la experiencia en investigación y no en la población lo que resulta importante. En ese mismo sentido y debido a que los estudios de experiencia de usuario y de mercados son de cuenta duración, se solicita que el requisito de tiempo demostrable sea de 3 años y se considere los estudios adicionales o en poblaciones vulnerables, como puntos adicionales, así como la enseñanza en métodos cualitativos, cuantitativos y en investigación de mercados o investigación en consumidor.

Respuesta: Se ajusta la experiencia requerida en el perfil 2 de la siguiente forma: *Experiencia mínima de cinco (5) años en el diseño de metodologías de experiencia de usuario, investigación de mercados o estudios cualitativos.* Sin embargo, no es posible modificar los años de experiencia. En todo caso, se aclara que la experiencia de los perfiles se contabiliza sumando el tiempo dedicado a cada proyecto de forma individual. Asimismo, se ajusta el alcance de la experiencia requerida para el equipo de trabajo.

7.3 Solicitud de ajustes al perfil 3:

- Para el perfil "Un (1) profesional con título universitario y maestría en ciencias económicas, ingeniería, matemáticas, estadística o actuaría", amablemente les solicitamos se acepten postgrados/especializaciones en riesgos financieros

Respuesta: Dado el alcance del estudio, se amplía la experiencia requerida del perfil 3 de la siguiente forma: *Un (1) profesional con título universitario y posgrado en ciencias económicas, ingeniería, matemáticas, estadística, actuaría o finanzas.*

- Se solicita que en los cinco años de experiencia no solo se tenga en cuenta la identificación, tipificación, cuantificación y mitigación de riesgos financieros, sino la gerencia financiera, trabajo en el que se incluye la valoración de riesgos y la gestión efectiva de productos financieros. En tal sentido, se solicita que se den puntos adicionales si además de la experiencia específica en el sector financiero se han desarrollado productos de investigación sobre productos financieros y su adecuación a grupos poblacionales específicos.

Respuesta: Dado el alcance del estudio, se ajusta la experiencia requerida del perfil 3 de la siguiente forma: *Experiencia mínima de cinco (5) años en la identificación, tipificación, cuantificación, mitigación o gestión de riesgos financieros.*

De igual forma, se ajusta el puntaje de la siguiente forma:

- Tres (3) puntos si acredita mínimo (5) y hasta seis (6) años de experiencia
- Cuatro (4) puntos si acredita más de 6 y hasta siete (7) años de experiencia
- Cinco (5) puntos si acredita más de siete (7) de experiencia
- Dos (2) puntos adicionales si además demuestra experiencia en la evaluación o gestión del riesgo de micros o pequeñas empresas.

7.4 Consideraciones generales de los perfiles:

- Considerando que las investigaciones de mercados o de experiencia de usuario no suelen realizarse por periodos extensos de tiempo, solicitamos la reducción de los requisitos del perfil profesional de todos los profesionales relacionados con investigación a 3 años en temas relacionados con investigación del sector financiero y/o de productos del sector financiero, o en inclusión financiera.

Respuesta: No es posible acoger esta sugerencia. Sin embargo, se aclara que la experiencia del proponente se contabiliza sumando el tiempo dedicado a cada proyecto de forma individual.

- En todos los casos se solicita que los estudios de maestría o doctorado sean reconocidos como puntos adicionales debido a que un maestro y sobre todo un doctor tiene experiencia en investigación superior al promedio de los investigadores como lo acredita su título, por lo que se solicita sea parte de la puntuación adicional.

Respuesta: No es posible acoger esta sugerencia.

- En el mismo sentido del punto anterior, si el profesional además tiene publicaciones en revistas indexadas o libros de investigaciones debidamente registrados y con ISBN, sobre productos financieros y su valoración, servicios, políticas o procesos de consumo relacionados con productos financieros, esto demuestra maestría, conocimiento y dominio del tema de interés, por lo que solicitamos se reconozca puntaje a esta clase de investigación publicada.

Respuesta: No es posible acoger esta sugerencia.

8. Sección 5.3 Experiencia del proponente

- ¿Amablemente solicitamos para la experiencia en el criterio uno, la experiencia debe ser toda en inclusión financiera o podemos certificarla con estudios de investigación en el sector empresarial?

Respuesta: Dado el enfoque específico del estudio en inclusión financiera, no es posible ampliar la experiencia requerida a investigaciones en el sector empresarial.

- ¿Solicitamos la siguiente aclaración la experiencia de las certificaciones es válida que en un mismo año se realicen dos estudios distintos, pero en el mismo tiempo y se contabilicen por separado?

Respuesta: De acuerdo con el numeral 5.5.3 Experiencia del proponente se indica que la experiencia será contada de la siguiente manera:

Para determinar la experiencia total, se realizará la suma de los días correspondientes a cada certificación o contrato, para estos efectos, cada mes se contabilizará como 30 días y cada año como 365. Para el cálculo de los años mínimos y totales requeridos, se realizará la suma de los días correspondientes a todas las certificaciones y contratos, y posteriormente se realizará la conversión a años (cada 365 días de experiencia equivaldrán a 1 año). Sin embargo, la evaluación de la experiencia se realizará únicamente si el candidato cumple con el perfil y la experiencia mínima especificada en estos términos de referencia.

Así, es posible reconocer la experiencia obtenida en periodos concurrentes, siempre que se trate de contratos o certificaciones de proyectos o iniciativas diferentes.

- Se solicita a la entidad ampliar la experiencia así:
 - Experiencia 1: El PROPONENTE deberá demostrar al menos dos (2) años de experiencia en la realización de estudios y/o proyectos relacionados con el sector financiero.
Respuesta: Dado el alcance del estudio y el nivel de experiencia que exige EL PROGRAMA para su correcta ejecución, no procede el cambio en los años de experiencia requeridos. Sin embargo, se ajusta el subcriterio 1 de la siguiente manera: *El PROPONENTE deberá demostrar al menos cinco (5) años de experiencia en la realización de estudios, proyectos o en la formulación de recomendaciones de política pública orientadas a la inclusión financiera, servicios financieros empresariales o adaptación y diseño de productos o servicios financieros.*
 - Experiencia 2: El PROPONENTE deberá demostrar al menos cinco (5) años de experiencia en el desarrollo de investigaciones o estudios o proyectos relacionado con procesos cualitativos, cuantitativos, experiencia al usuario, diseño de producto, economía conductual, economía experimental o investigación de mercado. Esto con el fin de que entidades que cuentan con la idoneidad y experticia para desarrollar este tipo de proyectos puedan participar y asegurar transparencia e igualdad de oportunidad para los posibles proponentes.
Respuesta: Se ajusta la experiencia solicitada al proponente de la siguiente forma: El PROPONENTE deberá demostrar al menos cinco (5) años de experiencia en el desarrollo de investigaciones o estudios cualitativos utilizando metodologías de experiencia al usuario, diseño de producto, economía conductual, economía experimental o investigación de mercado.